



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME DE SUPERVISIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

**INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES  
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 9141459 DE 2026**

**1. ASPECTOS GENERALES**

<b>CONTRATANTE</b>	Servicio Nacional De Aprendizaje Sena – Centro De La Innovación, La Agroindustria Y La Aviación CIAA
<b>CONTRATO NRO.</b>	CO1.PCCNTR.9141459 DE 2026
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	28/01/2026
<b>OBJETO</b>	5_9503_307 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, DE CARÁCTER TEMPORAL, EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEFINIDOS EN LOS DISEÑOS CURRICULARES PARA LA POBLACIÓN CAMPESINA Y DE ECONOMÍA POPULAR, BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA NACIONAL Y LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO, EN EL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN DURANTE LA VIGENCIA 2026
<b>CONTRATISTA</b>	YENY MARCELA GIRALDO QUINTERO
<b>FECHA DE INICIO</b>	2/02/2026
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	11/12/2026
<b>VALOR ACTUAL DEL CONTRATO</b>	37.602.159 COP

**1.1 Garantías contractuales**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
<b>ASEGURADORA</b>	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	510 47 994000028471
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>	0



<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	27/01/2026		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	28/01/2026		
<b>AMPARO</b>	<b>VIGENCIA</b>		<b>VALOR</b>
	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	
Cumplimiento	27/01/2026	11/04/2027	3,760,215.90

## 2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
\$ 3.296.293	\$ 3.296.293	\$ 34.305.866	8,77%
\$ 3.662.548	\$ 6.958.841	\$ 30.643.318	18,51%
\$ 3.662.548	\$ 10.621.389	\$ 26.980.770	28,25%
\$ 3.662.548	\$ 14.283.937	\$ 23.318.222	37,99%

## 3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisora certifico que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

<b>INFORMACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL</b>	
N° PLANILLA	85393174
OPERADOR	Enlace operativo
PERÍODO COTIZACIÓN	Abril 2026
<b>PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN</b>	
SALUD	\$ 218.900
PENSIÓN	\$ 280.200
ARL	\$ 42.700
CAJA DE COMPENSACIÓN	\$ 10.600
OTROS	\$ -
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	<b>\$ 552.400</b>

## 4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisora del contrato y de acuerdo a la información reportada del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.



## 5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

N/A

## 6. OBSERVACIONES

### 6.1 Obligaciones Específicas del Contratista

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Brindar apoyo profesional y técnico en el desarrollo de las actividades formativas de los aprendices del centro, conforme a las guías, procedimientos y al Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación – SIGA del SENA, de acuerdo con los programas del área temática objeto del contrato y la asignación de grupos	Alistamiento para orientar formación profesional integral en: Ficha: 3411742 Programa: TÉCNICO EN SERVICIOS DE BARISMO. Ficha: 3475742 Programa: TÉCNICO EN SERVICIOS DE BARISMO. Ficha: 3484884 Programa: TÉCNICAS DE PREPARACION DE BEBIDAS A BASE DE CAFÉ.	Pantallazo del drive con la programación. Listados de asistencia.
2	Reconocer y aplicar, durante la ejecución de las actividades contractuales, los aprendizajes previos y los estilos de aprendizaje de los aprendices	Adaptación de estrategias pedagógicas según estilos de aprendizaje. Acompañamiento diferencial durante el proceso formativo.	Evidencias fotográficas.
3	Asesorar a la población campesina en la planificación de mejoras en la producción familiar, la capacidad productiva y las condiciones ambientales, en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Popular – CampeSENA.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No aplica.



4	Planificar y ejecutar de manera adecuada las formaciones extramurales, garantizando que los aprendices cuenten con los requisitos necesarios para sus desplazamientos o intervenciones por fuera de los entornos académicos	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No aplica.
5	Verificar el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje y de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas definidas por la entidad, dentro de un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez finalizado cada resultado de aprendizaje	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No aplica.
6	Realizar de manera oportuna el seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, cuando sea asignado, implementando los formatos vigentes disponibles en la plataforma COMPROMISO, para las diferentes alternativas de desarrollo de dicha etapa	Agendamiento en el seguimiento de etapa productiva a la ficha: 3253215, para realizar la planeación y recolección de evidencias durante la práctica.	Pantallazo de correo.
7	Corroborar y gestionar las novedades académicas y disciplinarias de los aprendices —reintegros, traslados, aplazamientos y deserciones— conforme al Reglamento del Aprendiz, reportándolas y acompañando a la Coordinación Académica para su atención oportuna, de acuerdo con el objeto contractual .	Reporte de inasistencias en Sofia plus para cada una de las fichas acompañadas; 3411742 y 3475742.	Registro de inasistencias en Sofia plus.



8	Documentar de forma clara, veraz y oportuna la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación, utilizando los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos por el SENA de manera temporal o permanente, y presentar los respectivos informes al supervisor del contrato	Elaboración del informe mensual, Gestión Contractual, aportando las evidencias correspondientes sobre la ejecución del contrato.	Pantallazo informe mensual.
9	Realizar el seguimiento operativo periódico del objeto contractual, de manera coordinada y conforme al esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Popular – CampeSENA, generando la respectiva documentación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No aplica.
10	Presentar acciones de mejora relacionadas con la ejecución contractual, así como análisis de seguimiento que permitan diagnosticar, consolidar y medir resultados mediante indicadores que aporten a la gestión del centro y al cumplimiento de las metas asignadas y concertadas.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No aplica.
11	Dar a conocer a la Subdirección del Centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que, en desarrollo del objeto contractual, puedan ser gestionadas.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No aplica.
12	Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización u otros a los que sea convocado por la Dirección General, Regional o el Centro de Formación, garantizando la	Apoyo en eventos con la atención y servicio en estaciones de café.	Evidencia fotográfica.



	transferencia del conocimiento adquirido al equipo de trabajo.		
13	Velar por la custodia, tenencia y correcto uso de los bienes, equipos e insumos que, en razón de la coordinación, hagan parte del Centro de Formación y se destinen al apoyo de los procesos formativos.	Uso adecuado y responsable de bienes, equipos e insumos asignados, para el proceso formativo de los técnicos en Servicio de Barismo.	Evidencias fotográficas (Uso de materiales de formación).
14	Cumplir con el diligenciamiento, actualización y custodia del Portafolio del Instructor, adjuntando en la plataforma COMPROMISO los formatos actualizados del Sistema Integrado de Gestión, conforme a la guía de procesos formativos, incluyendo como mínimo: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje. b. Guías de aprendizaje. c. Actas con planes de mejoramiento académico, cuando aplique. d. Planeación, seguimiento y evaluación de la etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del aprendiz en etapa productiva (si aplica). f. Formato de asistencia y registro de inasistencias en el aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciado por cada resultado de aprendizaje.	Diligenciamiento del portafolio del instructor, utilizando adecuadamente los formatos actualizados.	Enlace portafolio del instructor. Pantallazo de las carpetas con información brindada por el instructor.
15	Participar en la formulación y ejecución de proyectos cuando sea requerido, según el área de su especialidad y la programación académica establecida, de conformidad con el objeto contractual.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica.



16	Usar los elementos de protección personal cuando ello fuere necesario según la actividad desarrollada por el contratista y prendas de vestir adecuadas acorde a la formación objeto del contrato de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Utilizar elementos de protección personal y/o prendas de vestir acordes a la actividad a realizar (Delantal)	Evidencia fotográfica.
17	Incorporar buenas prácticas del Sistema de Gestión Ambiental y de Energía, promoviendo la sostenibilidad, la eficiencia en el uso de los recursos energéticos y de los servicios público.	Implementación de prácticas sostenibles en la promoción del uso eficiente de recursos.	Evidencias fotográficas.
18	Hacer entrega del carnet institucional una vez se dé por terminado el presente contrato.	La vigencia contractual, esta aun en ejecución y este será entregado al finalizar el objeto contractual.	No aplica.

## 6.2 Verificación de antecedentes (los antecedentes se verificarán en las fechas establecidas)

¿EL CONTRATISTA APORTA LOS REPORTE DE ANTECEDENTES?	ABRIL		JULIO		OCTUBRE	
	SI:	NO: X	SI:	NO:	SI:	NO:
JUDICIALES	SI:	NO: X	SI:	NO:	SI:	NO:
DISCIPLINARIOS	SI:	NO: X	SI:	NO:	SI:	NO:
FISCALES	SI:	NO: X	SI:	NO:	SI:	NO:
INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	SI:	NO: X	SI:	NO:	SI:	NO:

## 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



De acuerdo con las evidencias presentadas por el contratista durante la ejecución del Contrato N° CO1.PCCNTR. 9141459 de 2026, cuyo objeto “5\_9503\_307 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, DE CARÁCTER TEMPORAL, EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEFINIDOS EN LOS DISEÑOS CURRICULARES PARA LA POBLACIÓN CAMPESINA Y DE ECONOMÍA POPULAR, BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA NACIONAL Y LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO, EN EL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN DURANTE LA VIGENCIA 2026.”, se concluye que:

- *Es procedente autorizar el pago de los honorarios a **YENY MARCELA GIRALDO QUINTERO**, identificado con cédula N° 1035770048, por el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al mes de **MAYO de 2026**.*

En virtud de la Resolución N° 1471 de 2020, mediante la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA, y en mi calidad de supervisora del citado contrato, dejo constancia de que el contratista ejecutó satisfactoriamente las actividades establecidas en el estudio previo y en la minuta contractual.

NOTA: En caso de incumplimiento, el supervisor presentará una evidencia escrita de las irregularidades, anomalías o hechos que dieron lugar a éste con la notificación al contratista.

Para constancia se firma en Rionegro, el 29 de mayo de 2026.

**LILIANA EUGENIA TORO MARULANDA**

Supervisora del contrato

nro. CO1.PCCNTR. 9141459 de 2026

Elaboró: **LILIANA EUGENIA TORO MARULANDA – SUPERVISORA DEL CONTRATO**